RV: Información Adicional CAUCHERAS

OMAR OLARTE TRIANA

Lun 28/08/2023 15:53

Para:carlos.aguirre@gensa.com.co <carlos.aguirre@gensa.com.co>

CC:Henry Cruz <henry.cruz@gensa.com.co>

Carlos:

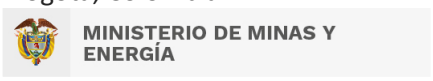
Cordial saludo.

De la CREG me están pidiendo esta información.

Puedes por favor solicitarla a EPM.

Gracias

OMAR OLARTE TRIANA
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
oolarte@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2420
Celular: 3057532460
Bogotá, Colombia



De: Juan Carlos Bedoya Ceballos <carlos.bedoya@creg.gov.co>
Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 3:01 p. m.
Para: ANGELA MARIA SARMIENTO FORERO <amsarmiento@minenergia.gov.co>; CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>
CC: JUAN CARLOS BEDOYA CEBALLOS <jcbedoya@minenergia.gov.co>; ESTEBAN JURADO GOMEZ <ejurado@minenergia.gov.co>; ANGIE TATIANA DIAZ MORALES <atdiaz@minenergia.gov.co>; Gerson Castañeda Soto <gerson.castaneda@creg.gov.co>; Comite Expertos <expertos@creg.gov.co>
Asunto: Información Adicional

Buenas tardes a tod@s

Con el objeto de entender mejor las problemáticas que se puedan estar presentando, sería interesante contar con el detalle de la facturación, esto es:

- Cantidad de energía reactiva (¿inductiva?, ¿capacitiva?) mensual respecto de la energía activa registrada, con el fin de revisar si la propuesta de la 701_017 de 2023 ya podría solucionar el tema.

- Factor M aplicado en cada mes

Por otra parte, también sería interesante conocer el tiempo que se requiere para que se implemente una solución al tema (ojalá con justificaciones que permitan soportar alguna propuesta), con el fin de colocar una norma general que, aunque permita solucionar el tema, no quede tan flexible que existan otros casos que puedan aprovechar un largo tiempo afectando el sistema interconectado.

En el caso de que existan estudios al respecto, sería pertinente que nos los enviaran.

Con lo anterior, considero que podríamos acercarnos al entendimiento del tema.

Saludos,

CREG
Comisión de Regulación de Energía y Gas

Juan Carlos Bedoya Ceballos
Experto Comisionado (E)
carlos.bedoya@creg.gov.co
(57)(1) 6032020 I Ext. 150
Bogotá D.C. I Colombia.

"Antes de imprimir piense en su responsabilidad con el medio ambiente"

"Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial. Si usted no es el destinatario del mensaje (o la persona responsable de entregar al destinatario este mensaje), se le notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado con base en lo relacionado con el contenido de este mensaje y sus anexos, están prohibidos. Si usted recibió este correo electrónico por error, por favor notifique inmediatamente a quien lo envió, y bórrelo de su sistema de correo"